# AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS)*

*Extracto núm. 225900 de la Resolución de la Vicepresidencia del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) DE 24 de septiembre de 2026, por el que se aprueba la Concesión de la Subvención Nominativa a la entidad Asociación Feria del Libro de Sevilla, correspondiente al año 2026.*

BDNS (Identif.): 944651.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/944651

*Objeto.*

El Instituto de la Cultura y de las Artes del Ayuntamiento de Sevilla, colaborará con la entidad Asociación Feria del Libro de Sevilla a celebrar en la ciudad de Sevilla del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

*Beneficiarias.*

El beneficiario de esta subvención es la entidad Asociación Feria del Libro de Sevilla, que desarrollará el proyecto subvencionable durante el año 2026 en la localidad de Sevilla.

*Bases reguladoras.*

Convenio entre el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla y la entidad Asociación Feria del Libro de Sevilla, para la regulación de la concesión de una subvención nominativa en el año 2026 para la realización de la programación de actividades culturales en el año 2026.

*Presupuesto y cuantía de las ayudas.*

El importe de la subvención asciende a 210.000 €, imputable la aplicación presupuestaria 90000-33210-48965 del ejercicio 2026.

En Sevilla a 24 de septiembre de 2026.—La Vicepresidenta de ICAS, Ángela María Moreno Ramón, P.D. La Gerente (resolución de la Vicepresidenta de 21 de agosto de 2024), María Rueda Fernández.